

4. En el proyecto del área de Servicio n.º 8 se incluirá un Área de Descanso, al menos en el margen Oeste.

5. En el proyecto del área de Servicio n.º 8 se considerarán las Normas del Plan Hidrológico Norte II.

6. En los proyectos de las áreas n.º 1 y n.º 8, se considera la conveniencia, y en su caso se proyectarán, de incluir zonas de servicio para autocaravanas.

7. Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32,33,34,35 y 60 del Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

8. En la ejecución de las obras y en el proyecto de construcción se deberán cumplir las condiciones establecidas por la Secretaría General de Medio Ambiente en la Resolución de 18 de Diciembre de 2003, además de todas las medidas correctoras previstas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento, haciendo constar que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro de Departamento, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya produ-

cido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Santander, 17 de enero de 2006.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

4.960/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Terminales Portuarias, S. L.» de modificación de una concesión sita en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.

La empresa «Terminales Portuarias, Sociedad Limitada» ha solicitado la modificación de la concesión que posee en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona, otorgada para la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos, al objeto de unificar en un único título las concesiones que posee dicha empresa en el citado muelle y poder acometer nuevas inversiones en las mismas. Las modificaciones que se proponen a la concesión son la ampliación de la superficie de la misma, el cambio del destino de la concesión y la prórroga del plazo concesional.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 30 de enero de 2006.—Josep Oriol Carerras, Director General.

5.019/06. Resolución del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la que se da publicidad del resultado definitivo de la convocatoria pública de ingreso en ADIF de 25 puestos de Personal de Estructura (B.O.E. n.º 244, de 12 de octubre de 2005).

De acuerdo con lo establecido en el apartado G) de las bases de la convocatoria y una vez firmados todos los contratos de trabajo, la Dirección General de Seguridad, Organización, Recursos Humanos y Relaciones Internacionales ha acordado publicar la adjudicación definitiva de las plazas de dicha convocatoria, que es la que a continuación se expresa.

En el caso de que se produzca la extinción de algún contrato de trabajo durante el periodo de prueba, se establece como lista de suplentes la resolución provisional de los candidatos que superaron la 2.ª fase, publicada con fecha 29/12/05 en los tabloneros de anuncios de la citada Dirección General, Paseo del Rey, 30, de Madrid.

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
03117967H	Vadillo Correal, Marta	Técnico de Coordinación y Apoyo.
46868717F	Tejado Aguado, Samuel	Técnico Especialista en Derecho Administrativo.
50108391Q	Gutiérrez Domínguez, Rodrigo	Técnico de Instalaciones.
24361616Q	García Calvo, M.ª del Mar	Técnico de Edificación.
74645106D	Arcos del Valle, Alfonso Ramón	Técnico en Redacción de Proyectos de Supr. de Pasos a Nivel.
43051772G	Pons Catal, Miguel	Técnico en Redacción de Proyectos de Instalaciones.
80075434Z	Vicente Fajardo, Javier	Técnico de Sistemas de Señalización Ferroviaria.
47021899D	Serrano López, Pablo	Técnico de Instalaciones Logísticas.
13937162J	García Ramírez, Mario	Técnico en Dirección de Obras de Infraes. Ferroviarias.
8983788B	Angosto Pérez, Raimundo	Técnico en Dirección de Obras de Infraes. Ferroviarias.
17448849Z	Ruiz Casamayor, Jesús Javier	Técnico en Redacción de Proy. de Infraes. Ferroviarias.
13984273C	Muela Gutiérrez, Roberto	Técnico en Redacción de Proy. de Infraes. Ferroviarias.
51395002F	García Ruiz, Mariano	Técnico de Comunicaciones Ferroviarias.
01923711Z	Sardina Gonzalo, Miguel	Técnico de Señalización Ferroviaria.
9344102F	Pelaez Saez, Juan Carlos	Técnico de Señalización Ferroviaria.
00396391D	Ortega Sánchez, Alicia	Técnico de Supervisión de Proyectos.
50096012B	Heredia Cuenca, Óscar	Técnico de Prevención y Seguridad.
23801852A	Navarro Fernández, Inmaculada	Técnico Especialista de Informática.
51422829G	González Ortiz, Félix	Técnico Especialista de Sistemas de Información.
51413850H	Fernández Cobo, Miguel Ángel	Técnico Especialista de Protección Civil.
50454834X	Delgado López, Marcos	Técnico de Gestión Tributaria y Planificación.
09291667N	García López, Pablo Lorenzo	Técnico de Comunicaciones.
46903275L	Presedo Varela, Carlos	Técnico de Sistemas de Base de Datos y Monit. de Teleproceso.
05412068F	Barrantes Orellana, Roberto	Técnico de Desarrollo.
51686707A	Oviedo García, Jacinto David	Técnico Especialista de Control Desa. Normativo y Procedimientos.

Madrid, 26 de enero del 2006.—El Director General de Seguridad, Organización, Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, Mariano Garrido García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3.926/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras de abastecimiento a Alcalá de los Gazules, T. M. de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Las obras citadas están declaradas de utilidad pública y de urgencia en el artículo 2 del Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre (B.O.E. de 17 de diciembre), por lo

tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules el día 22 de febrero de 2006 a partir de las 12,00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confe-

deración Hidrográfica del Guadalquivir sito en la Plaza de España, Sector II de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de Abril de 1.957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

El presente Edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector II, y demás publicidad que establece la vigente Ley.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos que se ignore su paradero.

Relación de fincas

Finca n.º 1. Propietario: D.ª Cristobalina Pérez Ortega. Pol./Parc.: 38/2. Ocupación temporal (m²): 4.648. Expropiación (m²): 4.405. Hora: 12,00.

Sevilla, 9 de enero de 2006.-El Secretario general, Pedro J. Gómez Galán.

4.217/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la Información Pública de las obras comprendidas en el «Proyecto de Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas (Cáceres y Badajoz)», y sus Bienes y propietarios Afectados.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente de 30 de noviembre de 2005, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado, junto con los Bienes Afectados incluidos en el anejo 9 de la memoria.

Las obras tienen como finalidad la mejora de las instalaciones para el abastecimiento de agua potable a la Mancomunidad de Vegas Altas, que dan servicio a 36 poblaciones. Tanto la red de distribución como los depósitos principales situados próximos a la ETAP, fueron ejecutados entre los años 1974 y 1977 por el Ministerio de Obras Públicas.

Como consecuencia del tiempo transcurrido y de los materiales empleados en su construcción, han ido surgiendo problemas, debido en parte al avanzado estado de deterioro en que se encuentra la red de distribución en ella, así como al mal estado de conservación en que se encuentran los depósitos.

Los Municipios objeto de la actuación son:

Población	N.º de habitantes
Abertura	506
Acedera	118
Alcollarín	300
Almoharín	2.062
Alonso de Ojeda	404
Campolugar	653
Casar de Miajadas	315
Conquista	184
Entreríos	756
Escorial	897
Fernando V	20
Gargáligas	588
Hernán Cortes	922
Los Guadalperales	752
Madrigalejo	2.102
Medellín	2.058
Navalvillar de Pela	4.380
Obando	227
Orellana	3.093
Palazuelos	569
Pizarro	480
Puebla de Alcollarín	475
Puerto de Santa Cruz	410
Rena	645
Ruecas	837
Santa Amalia	4.373
Torrefresneda	410
Torviscal	590
Valdehornillos	709

Población	N.º de habitantes
Valdivia	1.866
Vegas Altas	334
Villamesías	348
Villar de Rena	513
Vivares	786
Yelbes	365
Zurbarán	809

La Solución que se propone es la mejora de dicho abastecimiento, mediante la sustitución de las tuberías de fibrocemento por unas de fundición dúctil, la reparación de aquellos depósitos que se encuentran en un avanzado estado de deterioro y la construcción de unos nuevos, concretándose en lo siguiente.

Red de tuberías.

Se van a sustituir 23 tramos de tubería que son: Depuradora - Depósito de «Tamborrios», Depósito de «Tamborrios» - Caseta «la Enana», Caseta «la Enana» - Valdivia, Valdivia - Gargáligas, Gargáligas - Los Guadalperales, Los Guadalperales - Acedera, Valdivia - ramal de Fernando V, Palazuelo - Fernando V, Palazuelo - Puebla de Alcollarín, Puebla de Alcollarín-Casar de Miajadas, Casar de Miajadas - Vivares, Vivares - Valdehornillos, Valdehornillos - Santa Amalia, Santa Amalia - Conquista, Caseta «El Moral» - Rena, Rena - Puebla de Alcollarín, Campolugar - Carretera EX102, EX102 - Depósito de Abertura, Abertura - Villamesías, Villamesías - Puerto de Santa Cruz, Caseta «El Moral» - Mercoguardiana, Mercoguardiana - Miajadas, Carretera N-V - Almoharín, Tramo parcial Alonso de Ojeda.

Así mismo se van a realizar 3 tramos nuevos que son el cruce de río Zujar uniendo la tubería de conducción desde la Presa de Zujar con la toma de captación, el Tramo de Santa Amalia - Torrefresneda y Acedera - Orellana la Vieja.

Las zanjas donde se situarán tendrán un ancho mínimo en la base de 0,60 metros el talud es 1/2, con ancho de coronación y profundidad variable según el diámetro de las tuberías; además, las tuberías irán apoyadas sobre una cama de arena de 10 centímetros.

El tipo de tubería a utilizar será de fundición dúctil, con junta estándar tipo K-9, con diámetros de 80 a 500 milímetros.

En los puntos altos de la conducción, se instalarán ventosas trifuncionales de un solo cuerpo de fundición con partes internas de acero inoxidable de 10 atmósferas de presión nominal. Así mismo, en los puntos bajos, se instalarán los desagües necesarios para ser utilizados en caso de averías. Tanto las ventosas como los desagües se instalarán dentro de unas arquetas.

Las zanjas que crucen por carreteras asfaltadas, se rellenarán con relleno seleccionado, con una altura variable según diámetro de la tubería, con capas de 20 centímetros de zahorra natural y una solera de hormigón HM-15/P/40/I, con doble mallazo 20 x 20 y en coronación una capa de mezcla bituminosa en frío de 6 centímetros.

Los cruces de las tuberías por puentes, acueductos, etc., se realizarán introduciendo la tubería dentro de una vaina metálica sujeta sobre encuadras de acero inoxidable sujetadas al hormigón mediante tacos metálicos.

Como obras accesorias de las tuberías, se instalarán en los cruces de las tuberías unas casetas donde se situarán las válvulas de corte de los ramales, con dimensiones exteriores de 6,50 x 4,60 metros.

Las arquetas para ventosas y desagües son de medidas interiores 1,00 x 1,00 x 2,00 metros. Las Tapas de las arquetas son metálicas en acero inoxidable.

Depósitos.

Se pueden diferenciar varias actuaciones: Por un lado, la reparación y el acondicionamiento de la mayor parte de los existentes, en número de 32 unidades en las localidades de Ruecas, Hernán Cortes, Torrefresneda, Palazuelo, Torviscal, Acedera, Conquista, Vegas Altas, Vivares, Alonso de Ojeda, Valdehornillos, Casar de Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Abertura, Los Guadalperales, Villar de Rena, Yelbes, Campolugar, Obando, Rena, Valdivia, Villamesías, Alcollarín, Almoharín, Entreríos, Fernando V, Gargáligas, Medellín, Puebla de Alcollarín, Pizarro, Zurbarán y Escorial.

Se proyecta la Construcción de dos depósitos de tipo gravedad de 200 y 600 metros cúbicos a realizar en Campolugar y Navalvillar de Pela, así como dos nuevos depósitos elevados en Los Guadalperales y en Orellana la Vieja.

Con respecto a los depósitos principales de distribución situados en el Cerro Tamborrios, se ejecutará su demolición total debido a su mal estado, casi ruinoso y se construirán dos nuevos, con la misma altura y capacidad.

Estación de tratamiento de agua potable.

Se proyecta entre otras cosas la reparación de los elementos metálicos que serán sustituidos por otros de acero inoxidable, los hormigones vistos serán reparados para evitar ser demolidos; las válvulas serán sustituidas por otras de mariposa con desmultiplicador; se instalarán tres equipos de impulsión nuevo de 150 cv; se sustituirá la arena silíceá por otra de 1 milímetro de granulometría.

Estación de tratamiento de agua potable.

Se proyecta la construcción de un laboratorio cuyo edificio presenta una superficie útil de 91 metros cuadrados, equipado por todos los aparatos necesarios para el control del agua suministrada.

Los términos municipales comprendidos en el ámbito de la obra son los de Abertura, Alcollarín, Almoharín, Campolugar, Escorial, Madrigalejo, Miajadas, Puerto de Santa Cruz y Villamesías en la provincia de Cáceres y Acedera, Don Benito, Guareña, Medellín, Navalvillar de Pela, Orellana, Rena, Santa Amalia, Villanueva de la Serena y Villar de Rena en la Provincia de Badajoz.

En el anejo 9 se hace constar la relación de bienes y propietarios afectados por la obra.

En cuanto al Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto no se encuentra en los Anejos I y II Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, modificado por la Ley 6/2001, de ocho de mayo, por lo que no debe someterse a evaluación ambiental.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de diecinueve millones ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres euros y setenta y ocho céntimos (19.182.653,78 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroño, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cáceres y Badajoz, en cuyo plazo durante las horas hábiles de oficina, se dará vista el mencionado Proyecto, en los locales de esta Confederación en Don Benito (Badajoz), Avenida de Badajoz, 17.

Badajoz, 24 de enero de 2006.-El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

5.026/06. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 07/04 de nuevo depósito para abastecimiento a Abanilla (Mu/Abanilla)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor, número 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 07/04 de nuevo depósito para abastecimiento a Abanilla (Mu/Abanilla)», convocando a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle: